



¿CÓMO ESTAMOS ORGANIZADOS?

La representación sindical en la empresa se realiza, esencialmente, a través de las **secciones sindicales**, que es el órgano que representa a los afiliados a un mismo sindicato. Los representantes de las secciones sindicales son los **delegados sindicales**.

El sindicato se organiza en **Federaciones** que forman la estructura profesional y en **Uniones**, que forman la estructura territorial.

Desde su legalización como organización sindical en el año 1977, UGT está estructurada como una organización de **carácter Confederal**, integrada por **Uniones territoriales, Federaciones y Uniones estatales**.